

PA-SU-554-2024

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MESAS QUIRÚRGICAS, DESFIBRILADORES Y EQUIPOS DE ANESTESIA PARA EL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE REGULACIÓN ARMONIZADA

### a) Necesidad e idoneidad del contrato

La presente memoria justificativa tiene por objeto regular la licitación y adjudicación, de la adquisición, suministro, instalación y puesta en marcha de mesas quirúrgicas, desfibriladores y estaciones de anestesia para el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

La celebración del contrato de referencia es necesaria para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.

### b) Informe de insuficiencia de medios

El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia carece y precisa de los medios concretos y adecuados al objeto del presente contrato, motivado por su especificidad, tal y como se desprende tanto del informe de necesidad del servicio proponente, como en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

### c) Justificación del procedimiento de licitación elegido

El procedimiento se tramitará de forma ordinaria con cargo a los presupuestos aprobados para el ejercicio 2024 y siguientes a través del procedimiento abierto de regulación armonizada contemplado en el artículo 156 y 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por un valor estimado que asciende a 392.000,00 € sin IVA, sujeto a recurso especial en materia de contratación administrativa (art. 44 LCSP).

Para garantizar la concurrencia, toda la documentación necesaria para la presentación de las ofertas estará disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### d) Lotes:



PA-SU-554-2024

	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
Lote 1. Mesa quirúrgica para COT-Urgencias	115.000,00 €	24.150,00 €	139.150,00 €
Lote 2. Mesa quirúrgica para Partitorios	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
Lote 4. Monitor-Desfibrilador con marcapasos externo (4 unidades)	62.000,00 €	13.020,00 €	75.020,00 €
Lote 4. Estaciones de anestesia (5 unidades)	165.000,00 €	34.650,00 €	199.650,00 €
	<b>392.000,00 €</b>	<b>82.320,00 €</b>	<b>474.320,00 €</b>

El contrato se adjudicará a la oferta que represente la mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación y aplicando las fórmulas que se hace constar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato para todos los criterios que, en este procedimiento sean objetivos.

#### e) Justificación de los criterios.

El contrato se adjudicará al contratista que haya realizado la mejor oferta en términos de relación calidad-precio de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:

##### Criterios OBJETIVOS

Criterios		Sobre	Valor máximo
1	IMPORTE DE LA OFERTA	3	45,00%
2	GARANTÍA	3	6,00%

##### Criterios SUBJETIVOS

Criterios		Sobre	Valor máximo
3	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CALIDAD	2	49,00%



PA-SU-554-2024

**CRITERIO 1 IMPORTE DE LA OFERTA. MÁXIMO: 45 puntos**, según la siguiente fórmula:

$$P = P_{MAX} - P_{MAX} \times \left( \frac{O_i - Of_{min}}{Of_{tipo} - Of_{min}} \right)^3$$

Siendo:

**P**: puntuación obtenida

**P<sub>MAX</sub>**: puntuación máxima (45 puntos)

**Of<sub>i</sub>**: Importe de la oferta presentada por el licitador

**Of<sub>min</sub>**: Importe de la oferta más baja

**Of<sub>tipo</sub>**: Importe base de licitación

Aquellas ofertas económicas que no presenten baja sobre el importe base de licitación obtendrán 0 puntos.

**CRITERIO 2. GARANTÍA. Máximo 6 puntos**, según las especificaciones siguientes:

CRITERIO 3	PUNTOS
Cuatro años de garantía (3 + 1).	2
Cinco años de garantía (3 + 2).	4
Seis años de garantía (3 + 3)	6

Se entenderá incluida dentro de la garantía la totalidad de los accesorios, periféricos, elementos y otros componentes que conforman en las condiciones descritas en el pliego técnico.

Las ofertas se valorarán proporcionalmente en función del número de años de garantía ofertados.

**CRITERIO 3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CALIDAD.. MÁXIMO 49 puntos**, según las especificaciones siguientes:

**Para valorar las características de los equipos ofertados se precisa de muestras.**

En caso de que en la memoria y/o cuadro de Especificaciones Técnicas a cumplimentar no se detallan suficientemente las características y no sea posible una comparativa con respecto al resto de características de los otros equipos ofertados, el subcriterio se podrá valorar con 0 puntos.



PA-SU-554-2024

<b>CRITERIOS LOTE 1. MESA QUIRÚRGICA QUIRÓFANOS URGENCIAS</b>	<b>PUNTOS</b>
Longitud del tablero radiotransparente (superficie fuera de la columna hacia los pies y hacia cabeza tras desplazamiento longitudinal)	Hasta 4
Altura máxima y mínima de la mesa	Hasta 4
Capacidad de carga máxima. Peso máximo del paciente admisible	Hasta 3
Capacidad de carga de las baterías	Hasta 4
Mayor superficie libre de obstáculos para mejorar el acceso del arco radioquirúrgico	Hasta 4
Ergonomía y diseño del equipo para el personal sanitario.	Hasta 4
Mando a distancia inalámbrico.	Hasta 4
Ergonomía y tipo de accesorios incluidos. Se aportarán imágenes gráficas, fotografías, de los mismos así como sus características.	Hasta 3
Máxima ausencia de funda de goma corrugada en la columna para facilitar al máximo la limpieza y asepsia	Hasta 3
Compatibilidad con los accesorios de quirófanos del edificio quirúrgico	Hasta 5
Calidad de la solución propuesta y adaptación a los procesos establecidos en Quirófanos de Urgencias.	Hasta 8
Servicio Técnico a una distancia no superior a 100 km	Hasta 3

<b>CRITERIOS LOTE 2. MESA QUIRÚRGICA PARA PARITORIOS</b>	<b>PUNTOS</b>
Altura máxima y mínima de la mesa	Hasta 5
Capacidad de carga máxima. Peso máximo del paciente admisible	Hasta 5
Capacidad de carga de las baterías	Hasta 5
Ergonomía y diseño del equipo para el personal sanitario.	Hasta 5
Tipo de accesorios incluidos. Se aportarán imágenes gráficas, fotografías, de los mismos así como sus características.	Hasta 5
Fácil desplazamiento	Hasta 4



PA-SU-554-2024

<b>CRITERIOS LOTE 2. MESA QUIRÚRGICA PARA PARITORIOS</b>	<b>PUNTOS</b>
Máxima ausencia de funda de goma corrugada en la columna para facilitar al máximo la limpieza y asepsia	Hasta 5
Compatibilidad con otros accesorios existente en Paritorios	Hasta 3
Calidad de la solución propuesta y adaptación a los procesos establecidos en Paritorios	Hasta 7
Servicio Técnico Oficial a una distancia no superior a 100 km	Hasta 5

<b>CRITERIOS LOTE 3. MONITOR-DEFIBRILADOR CON MARCAPASOS EXTERNO</b>	<b>PUNTOS</b>
Facilidad de funcionamiento.	Hasta 6
Ergonomía. Se valorará peso, que sea práctico y manejable durante el transporte, etc.	Hasta 5
Menor tiempo para una desfibrilación	Hasta 6
Filtro de ECG en palas de desfibrilación reutilizables	Hasta 4
Batería con mayor autonomía. Indicar horas y número de descargas	Hasta 4
Tiempo de carga completa de la batería	Hasta 3
Compatible con otras palas desechables de desfibrilación del Hospital	Hasta 5
Cables periféricos de ECG, SatO2 y de marcapasos compatibles con los del Hospital	Hasta 5
Compatible con el software de gestión de paciente crítico del Hospital. Debe permitir el registro de la RCP/desfibrilación en la Historia Clínica Electrónica, de forma automática; grabación interna y descarga a USB	Hasta 5
Calidad de la solución propuesta y adaptación a los procesos establecidos en Cardiología	Hasta 6



PA-SU-554-2024

<b>CRITERIOS LOTE 4. ESTACIONES DE ANESTESIA</b>	<b>PUNTOS</b>
Consumo de gas motriz	Hasta 6
Dispositivo de anclaje para 3er gas Vapor	Hasta 4
Bucles	Hasta 5
Batería interna (ergonomía y duración) para todos los dispositivos integrados del sistema de anestesia, incluyendo mezclador electrónico, ventilador y monitor de gases	Hasta 5
Sistemas de acceso a red eléctrica integrado y número de tomas	Hasta 5
Posibilidad de esterilización del sistema	Hasta 5
Integración de otros módulos de monitorización: Modulo BIS...	Hasta 5
Sistema de propulsión	Hasta 5
Calidad de la solución propuesta y adaptación a los procesos establecidos en el servicio correspondiente.	Hasta 9

**UMBRAL NO INFERIOR AL 50% DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS\***, tanto los valorables con criterios automáticos (*la garantía*) como los sujetos a juicio de valor (definidos en este pliego como *características técnicas de calidad*), **QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:**

Las empresas licitadoras que no superen el **70%** en la valoración de los criterios cualitativos del lote o lotes a los que concurren no pasarán a la fase siguiente y serán excluidas del procedimiento.

**f) Memoria económica**

Constituye el presupuesto base de licitación:

Importe IVA no incluido:	392.000,00 €€
Importe del IVA:	82.320,00 €
Importe total IVA incluido:	474.320,00 €

*Cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veinte euros*



PA-SU-554-2024

Por lotes

	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
Lote 1. Mesa quirúrgica para COT-Urgencias	115.000,00 €	24.150,00 €	139.150,00 €
Lote 2. Mesa quirúrgica para Partorios	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
Lote 4. Monitor-Desfibrilador con marcapasos externo (4 unidades)	62.000,00 €	13.020,00 €	75.020,00 €
Lote 4. Estaciones de anestesia (5 unidades)	165.000,00 €	34.650,00 €	199.650,00 €
	<b>392.000,00 €</b>	<b>82.320,00 €</b>	<b>474.320,00 €</b>

El desglose del PBL sería el siguiente:

	Costes directos (81%)	Costes indirectos (13%)	Otros gastos/BI (6%)
<b>Lote 1 (s/IVA)</b>	93.150,00 €	14.950,00 €	6.900,00 €
<b>Lote 2 (s/IVA)</b>	40.500,00 €	6.500,00 €	3.000,00 €
<b>Lote 3 (s/IVA)</b>	50.220,00 €	8.060,00 €	3.720,00 €
<b>Lote 4 (s/IVA)</b>	133.650,00 €	21.450,00 €	9.900,00 €

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	663.00

**El VALOR ESTIMADO del contrato es de 392.000,00 € sin IVA.**

Se aplicará el tipo de IVA vigente, en todos los conceptos facturables, durante la vigencia del contrato.



PA-SU-554-2024

**g) Justificación de penalidades por incumplimiento de plazos, de acuerdo con los artículos 192 y 193 LCSP:**

El CHGUV puede imponer las siguientes penalidades al contratista en caso de incumplimiento de sus obligaciones (en el caso de que no opte por la resolución del contrato cuando concurra alguna de las causas previstas legalmente o en el pliego):

**1. Penalidades por los incumplimientos previstos por la cláusula 33.1 del pliego tipo:**

- Hasta un máximo del 10% del precio del contrato, IVA excluido.

**2. Penalidades por los incumplimientos parciales de la ejecución previstos por la cláusula 33.2 del pliego tipo:**

- Un 5% del precio del contrato, IVA excluido.

**3.- Penalidades por incumplimiento del plazo total por el contratista en caso de diferir de las previstas en la cláusula 34.3:**

- 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

**4.- Penalidades por incumplimiento de plazos parciales por el contratista en caso de diferir de las previstas en la cláusula 34.3 en relación con la cláusula 34.5:**

- 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

Además:

El total de las penalidades impuestas no puede superar en su conjunto el 50 por cien del precio del contrato.

Las penalizaciones que se impongan al adjudicatario son independientes de la obligación del contratista de indemnizar por los **daños y perjuicios** que su incumplimiento ocasione al CHGUV o a terceros con derecho a repetir contra el CHGUV.

Valencia, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº: Subdirección Económica, de Contratación y Logística.

Firmado:

Dirección Económico-Financiera

Dirección Gerencia

